

201137

Ref: 16594-m-15

ECOSOLUTIONS EDE S.A

GUAYAQUIL 03 DE JUNIO DEL 2015

señor

JAIME FRANCISCO CEDEÑO LARREA

cuidad

de mis consideraciones:

Cúmpleme informarle celebrado de la compañía **ECOSOLUTIONS EDE S.A** que la junta general de accionista el 2 de junio del 2015 se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgo ante la Ab Lucrecia Córdova López, notaria vigésima octava del cantón Guayaquil, fecha de la constitución el 24 de febrero del 2015 y la fecha de inscripción el 2 de marzo del 2015.

Atentamente

Ernesto Francisco Velásquez Sierra

presidente de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECOSOLUTIONS EDE S.A ..,según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil 3 de junio del 2015.

JAIME FRANCISCO CEDEÑO LARREA

C.C .No 0924983307

NACIONALIDAD :ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.467
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECOSOLUTIONS EDE S.A.**, a favor de **JAIME FRANCISCO CEDEÑO LARREA**, de fojas 26.716 a 26.718, Registro de Nombramientos número 8.302.

ORDEN: 27467

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de julio de 2015


Ab. Patricia Murillo Forbes
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1183651

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2015

RECIBIDO

Unp. M:30 Firm. Ashley